

## AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

ANUNCIO. (PP. 99/94).

El Pleno del Ayuntamiento de San Roque, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1993, al punto II-F), acordó la aprobación judicial de la Modificación de Unidades de Ejecución en la zona B «Lo Marina de Puerto Sotogrande», promovido por Puerto Sotogrande, S.A., lo que se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOJA, pudiendo ser examinado en este Ayuntamiento y presentarse las alegaciones que procedan.

San Roque, 11 de enero de 1994.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

ANUNCIO. (PP. 153/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Plan Especial de Reforma Interior de la U.E.—R.C.2, se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este período podrá ser examinado en la Secretaría Municipal y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cartaya, 18 de enero de 1994.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

*EDICTO relativo a la aprobación inicial del modificado del estudio de detalle, parcela industrial carretera de Brenes, km. 1,8, promovido por la entidad Polígono Industrial Macarena, S.L. (PP. 184/94).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1993, acordó aprobar una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. aprobar inicialmente el Modificado del Estudio de Detalle, parcela industrial Carretera de Brenes, Km. 1,8 promovido por la Entidad Mercantil «Polígono Industrial Macarena, S.L.» y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Sevilla con el núm. 4449/93 n.º 1.

Segundo. Someter el documento a información pública por plazo de quince días, mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, conforme se establece en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio.

Tercero. Los gastos derivados de la publicación de los anteriores acuerdos serán sufragados por el promotor del citado Modificado del Estudio de Detalle.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», quedará el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado del Planeamiento y Normalización, sita en el Recinto de la Cartuja (Edificio 3) de Sevilla, durante dicho período podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, que se entregarán en el Registro General (Edificio 3) en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 29 de diciembre de 1993.— El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor.

## AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1745/93).

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 1993, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización incoado por Don José y Don Antonio Molina García en Huerta del Pino, redactado por Don José Alberto Sotelino Vico cuyo presupuesto asciende a 8.974.650 ptas.

Se expone al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOJA, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo para deducir alegaciones en la Unidad de urbanismo de este Ayuntamiento.

Baza, 27 de mayo de 1993.— El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

ANUNCIO. (PP. 3168/93).

Don Diego Hurtado Gallardo, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento:

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1993, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

## ACUERDO

Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización incoado por Construcciones Videca en C/ Espíritu Santo Alto, una vez que durante el período de información pública no se han producido alegaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento, haciendo constar que contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOJA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Baza, 8 de octubre de 1993.— El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

## AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 3625/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1993 se adoptó, entre otros, acuerdo en el sentido de aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de unidades de ejecución de la Remodelación A-16.

Contra la anterior resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Huelva, 3 de noviembre de 1993.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 3741/93).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de octubre de 1993, la modificación puntual de elementos de la UE, C-2 del P.G.O.U. de esta localidad, se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992.

Rincón de la Victoria, 22 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Clemente Caballero Montañez.

## AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 3824/93).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrado el día 19 de noviembre de 1993, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para ordenación de terrenos entre las urbanizaciones «Jardín Lucena» y «Nelia de las Nieves», promovido por Don José Casanova López y redactado por la arquitecta Doña Gracia Pedrosa Montes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, el Estudio de Detalle inicialmente aprobado se somete a información pública durante el plazo de quince días, quedando a disposición de los interesados, para su examen y presentación de las alegaciones que, en su caso, procedan.

Lucena, 2 de diciembre de 1993.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3838/93).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1993, conoció la nueva Documentación aportada sobre el Plan de Etapas del Plan Especial de la Unidad de Ejecución B-Dieciséis y, por unanimidad de los Sres. Consejeros asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Someter el expediente del Texto Refundido del Plan Especial de la U.A. B-17, a información pública por el plazo de un mes, aclarando expresamente que la parcela del Sr. García Blanco forma parte de su ámbito.

Segundo: Publicar Anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Periódico y notificar personalmente o los propietarios.

Córdoba, 9 de diciembre de 1993.- El Presidente.

## AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANUNCIO. (PP. 3866/93).

El Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1993, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE30 «Marqués de Varela» y someter el expediente a información pública por plazo de 15 días, a partir de su publicación en el BOJA para que pueda ser examinado por cualquier persona y presentadas las alegaciones procedentes.

San Fernando, 29 de noviembre de 1993.- El Secretario, M. Ríos Jiménez.

## AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 3875/93).

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 del presente mes de diciembre, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por Construcsolis, S.L., referida al solar situado en calle General Mala núm. 6, esquina calle Conde de Reus.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Sanlúcar la Mayor, 14 de diciembre de 1993.

## AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3941/93).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Campana

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1993, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de este municipio, redactada por el Arquitecto Don Ramón Garrido Martínez, a instancia de Don Francisco Ruiz Galán Cabello, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Durante el citado plazo, el expediente podrá ser examinado en la secretaría de este Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

La Campana, 17 de diciembre de 1993.- El Alcalde, Manuel Pérez Navajas.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 3951/93).

Información pública para alegaciones al Proyecto de Urbanización del Plan Parcial P-18.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 26 de noviembre de 1993, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial P-18 del P.G.O.U.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 edf. Rey Soler.

Granada, 14 de diciembre de 1993.- El Alcalde, P.D.

## AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 4005/93).

Don Manuel Béjar González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa,

Hace saber: Que estando este Ayuntamiento tramitando la Revisión de las N.N.S.S. y habiéndose omitido dentro de dicho expediente el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del